

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.
TELÉFONO NÚM. 10

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos, de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos, en la 3.ª—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

CORBATAS, nuevo surtido. CINTURONES para señora, gran novedad. El BUEN TONO, Zacatin, 12.

Cancion eterna é inútil.

El ministro de Fomento ha publicado en la *Gaceta* una circular en la que se manda, de acuerdo con la ley de Instrucción pública que autoriza al Gobierno para establecer cuando fuere necesario en las capitales de provincias la recaudación y distribución de los fondos consignados para asegurar á los maestros el puntual pago de sus atenciones y para el material de las escuelas, á fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad, se proceda á la centralización, en las provincias cuyos débitos asciendan en cada una á más de doscientas cincuenta mil pesetas, sin que hace tiempo se haya disminuido, sino más bien aumentado últimamente. Entre dichas provincias ocupa uno de los primeros lugares la de Granada.

A la disposición referida acompañan las reglas que se han creído oportunas para mejor realizar la centralización de fondos, y todas ellas serían muy de aplaudir si no vinieran á representar en su conjunto, una más de tantas disposiciones como se han dictado para favorecer á los maestros, y cuya eficacia ha sido tan débil que no ha bastado á impedir que los profesores no cobren, y que con frecuencia se dé el caso verdaderamente vergonzoso por la iniquidad y falta de cultura que revela, de que los maestros se mueran de hambre teniendo á su favor créditos de importancia contra los municipios.

Laudables serían los propósitos del señor ministro de Fomento, y de grandes resultados su circular, si se hubiera dictado para otro país, donde las órdenes superiores fuesen siempre acatadas y no para España, donde, sobre todo en los distritos rurales, impera el modo más cínico el caciquismo, las disposiciones de la autoridad son letra muerta y la ley es burlada á diario por lo caciques sin conciencia y sin pudor que constituyen la más horrible de todas las plagas que desde hace muchos años sufrimos los españoles.

La clase de profesores de primera enseñanza, que debiera ser la que de mayores respetos, preferencias y garantías disfrutara, pues nada hay más digno de la general consideración que la sagrada misión que el maestro desempeña, es la más desatendida de todas las que constituyen el organismo social; el tipo del profesor hambriento, mal vestido y muerto de hambre, que vemos á menudo en sainetes y zarzuelillas no ha desaparecido todavía de España ni desaparecerá de fijo mientras se procure el remedio de sus males, solamente con documentos que suenan muy bien leídos en la *Gaceta*; pero que nada significan en los pueblos, donde los monterillas y caciques se rien á mandibula batiende de todas las retóricas del ministro; porque bien saben ellos que mientras cuenten con la protección de otro cacique superior, (en esto del caciquismo es donde están mejor organizados todos los órdenes y categorías) ni que el maestro cobre, ni que se muera de hambre, puede importárseles un comino, pues de todos modos y contando con el auxilio referido, tienen la seguridad de que han de seguir explotando al pueblo caído bajo sus garras, sin que nada sea suficiente á moverles de su puesto.

Aquí, señor ministro, en todo lo que se refiere al pago de los maestros, hacen falta menos circulares y más hechos prácticos; no basta con ordenar, sino que es preciso hacer cumplir; porque es muy cómodo juzgar el asunto terminado con mandar algunas cuartillas á la imprenta de la *Gaceta*, y esperar pacientemente el resultado de una exhortación siempre baldía. El papel de un Gobierno no es el de misionero que predica, sino de autoridad que manda y fuerza que hace ejecutar lo mandado.

Inútiles son, pues, todas estas vanas declamaciones hechas en la *Gaceta* y el Sr. Linares Rivas no ha demostrado con su última circular otra cosa sino que es tan despreocupado como todos sus antecesores en la importante cuestión del pago á los maestros de escuela.

Mientras esta desventurada clase no obtenga más auxilios que los que ahora con la famosa circular les ofrece el señor ministro de Fomento, seguirá España sufriendo la vergüenza de ser la única nación donde la primera enseñanza se trata con la indiferencia y despego que pudiera tratarse en un país bárbaro.

Por esto, porque conocemos que tales circulares no son más que vanas fórmulas jamás cumplidas en la práctica, creemos y con nosotros todo el magisterio español y en especial el de esta provincia de Granada, que el señor ministro no ha hecho nada provechoso por los maestros y que esta respetable clase seguirá sufriendo las mismas desdichas que hasta aquí ha sufrido apesar de los miles de circulares, que en análogo sentido á la última del ministerio de Fomento, se han publicado.

Lo único práctico y de resultados positivos en la cuestión de los maestros, es que el Estado se encargue de pagarlos directamente, pues solo así podrán evitarse los abusos y verdaderas iniquidades de que por desgracia, son frecuentemente víctimas los profesores.

Todo lo que se haga en otro sentido es completamente ineficaz, y cuantas circulares se publiquen, vana palabrería que á nada conduce, una canción tan inútil como la de la cigarra.

Creemos que la respetabilísima clase de profesores de Instrucción primaria merece que en su favor se haga un esfuerzo, y no que se la burle á cada paso ofreciéndole mejoras que nunca se realizan.

La exposición histórico-europea.

Los únicos festejos dignos de tal nombre entre cuantos han constituido el famoso programa del Centenario han sido las dos exposiciones, la de Bellas Artes y la Histórico-europea, celebradas en Madrid. Ya dimos hace algunos días una ligera noticia de la primera, y hoy procuraremos hacer una ligera enumeración de los objetos que enriquecen la segunda.

Forman una parte principalísima de la Exposición la magnífica colección de tapices de la Real Casa entre los que figuran los de la *Conquista de Túnez*, la *Historia de San Juan* colección del siglo XV; la *Historia de Ciro*, tres tapices flamencos de Van der Weyden, un paño adquirido por los Reyes Católicos y otros de la famosísima colección del Real Patrimonio.

También merecen citarse los tapices que presenta el señor marqués de Castroserra que exhibe tres flamencos del siglo XV, y uno italiano del siglo XVI que es una verdadera preciosidad.

Los cuadros de los maestros antiguos constituyen una de las secciones más interesantes de la Exposición. Merecen mencionarse el retrato de Carlos V pintado por Pantoja, otro anónimo de Isabel la Católica, una colección de cuadros de la escuela flamenca, varios Velazquez, y un hermoso tríptico del Bosco.

No menos interesante es la colección de dibujos presentada por la Biblioteca Nacional, y entre los cuales descuellan *El caballero de la muerte* y otras obras del célebre maestro alemán Alberto Dürero, los grabados *San Jerónimo y Adán y Eva fugitivos* de Lucas de Leyden artista flamenco contemporáneo de Dürero, un *San José* de Murillo, un *San Juan del Greco*, el apunte para el célebre cuadro *Las lanzas* de Velazquez, y otros dibujos de Veronés y Castillo Saavedra.

De objetos que pertenecieron á personajes célebres hay también una riquísima colección en la que figuran restos: de un traje que usó el infante D. Felipe, hijo de Fernando III, varias alhajas de Isabel la Católica, un libro de horas que usó doña Juana la Loca y cuyas abrazaderas se labraron con el primer oro recibido de América; el traje y armas de Boabdil, una casulla bordada por la mujer de Felipe III, quien la regaló al beato Juan de Ribera; el arca que guardó el cuerpo de San Isidoro; el mapa-mundi donde trazó el pontífice Alejandro VI la línea divisoria del mar Océano, para dirimir las contiendas que con motivo de los descubrimientos traían de continuo entre sí españoles y portugueses; y una carta geográfica trazada por Diego Ribera en 1529.

Una de las salas más notables de la Exposición la ocupan las instalaciones del conde de Valencia de Don Juan, don Guillermo Osma, el general

Nogués y el señor Escanciano, que exponen multitud de preciosidades de las que citaremos solamente los magníficos esmaltes de Limoges de la Edad Media y las armas, cuadros, bordados y marfiles, pertenecientes al conde de Valencia de Don Juan, los códices y libros de caballería entre ellos el *Palmerin de Oliva* que expone el señor Escanciano, los objetos cerámicos del señor Osma, y la colección de medallas, monedas y armas del general Nogués.

Otra sala está exclusivamente ocupada por la instalación del marqués de Casa-Torres, en la que figuran notables armaduras y dos hermosos trípticos.

También llaman poderosamente la atención los ejemplares de armas y armaduras desde el siglo VIII hasta el actual, procedentes de la colección Estruch de Barcelona.

La sección destinada á los cabildos catedrales, aunque riquísima en objetos valiosos resulta muy deficiente, pues muchos cabildos han dejado de enviar los más valiosos ejemplares artísticos que poseen, y cuya falta se nota á primera vista.

No quiere esto decir, que nuestras catedrales no hayan enviado magníficos objetos, y en prueba de ello basta mencionar, ya que sea imposible hablar de todos, dos cálices del siglo XV, de estilo gótico el uno y del Renacimiento otro; dos tablas de Juan de Juanes y una caja de marfil, obra italiana del siglo XV, traídos de Valencia; la capa pluvial del Cardenal Carrillo de Albornoz, una imagen bizantina y varios libros de horas, de Toledo; la custodia de Valladolid; un tríptico de Calatayud; las arquitas esmaltadas de Huesca; una cruz de fines del siglo XVI; una bandeja esmaltada, un jarrón ó ánfora de plata sobredorada, también del XVI, que pertenecen á Sevilla; un arca de Gerona; una hermosísima caja con planchas de plata repujada de Madrid, y otra porción de objetos, cuya enumeración es imposible, enviados por las demás Catedrales.

En conjunto la Exposición ofrece un magnífico aspecto y es muy difícil que en ninguna otra nación puedan reunirse tantos y tan valiosos ejemplares de arte retrospectivo.

Alfombra de oro.

Esto es hecho.

Los precusores del invierno, brisas matinales, crepúsculos melancólicos y frío de madrugada, imperan á voluntad y bien que con la amenaza de rigores próximos, dan á Granada encanto y prestigio, convirtiéndola en primoroso joyel de la naturaleza.

Vistió la magnífica Sierra su toca de blanca deslumbrante y á las asperezas de aquellas cumbres desoladas que por la mañana pinta el sol de matices cárdenos sucedió el tono idéntico de la nieve.

Entretanto y como si obedeciera decreto inapelable de agosto soberano, torna el árbol de paseos, jardines y alamedas el verde de su vestidura por el oro mate.

Rígidas y quebradizas las hojas, sostienen apenas en el ramaje oscuro; y cuando el viento-cillo las agita se desprenden, giran en el aire, caen al fin y visten de alfombra fantástica el suelo.

La perspectiva es entonces maravillosa. El conjunto de las hojas que fingen escamas de armaduras, relieves y esmaltes, parece ejemplar valioso de una labor de hadas. El árbol conserva todavía otras hojas de inmaculada frescura, que contrastan con aquellas. Se advierte una gradación bellísima en la tonalidad y es de ver cómo se combinan para constituir un todo armónico, sin lesión de la variedad encantadora.

Las sembraduras de los campos están, á la vez que los paseos, tapizadas de marchitas hojas. Se las creería amables protectoras de las plantas, contra el descenso de la temperatura; pero la imaginación no puede sostener mucho tiempo idea por el estilo. Vuelan, vuelan de pronto y van á morir en el surco, deshechas en menudos fragmentos que darán un día sávia á la madre tierra.

Cumplan una misión y este es su mérito. El árbol donde se alimentaron y sirvieron de refugio al ejército de las aves y desde el cual prestaron amiga sombra en los días del ardiente estío, queda desnudo, cual si se aprestase á resistir el choque de los huracanes, á semejanza del barco que afronta el temporal plegando sus velas.

Tal es uno de los distintivos del otoño, que en Granada se revela con caracteres sin igual.

Ved la vega privilegiada y comprendereis la exactitud de esta afirmación.

La que en la ciudad es alfombra que tapiza las alamedas, allí es soberbio manto que cuando el vendabal sopla, emerge del terruño y vuela en espirales que á las veces corta el humo en su as-

cension desde el hogar bendito á la región purísima de la atmósfera.

Alfombra de oro es el realismo de la humana existencia.

Ensueños, aspiraciones, devaneos de la ilusión representa la providé de las verdes hojas de primavera, verdes también en la época estival.

Luego, el desengaño se impone con su aliento helado, y todo ese mundo de deliquios que nos sonreían y nos torturaban sucesivamente, van cayendo sin vida y se alma conserva, al término de la jornada, la memoria de un ayer incapaz para resistir la influencia avasalladora del presente.

Por fortuna, el mañana soluciona el conflicto de la batalla que libran ambos elementos de nuestro ser y triunfa al fin, brindándonos la promesa de la verdad sublime.

Agusto JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Dominguero. Se publicó anteaer en Granada el primer número de un semanario que se titula *El Dominguero* y que dirige nuestro querido compañero el antiguo é ilustrado periodista D. Augusto Jeréz Perchet.

Es un periódico interesante, que, cumpliendo el precepto de Horacio, sabe mesclar lo agradable con lo útil, y seguramente obtendrá del público la benévola aceptación que merece.

Su sección *La cosa pública* es muy animada, y, por lo que vemos, en ella han de tratarse con oportunidad y gracia las cuestiones más salientes de la política; la *Mesa revuelta*, en que se tocan con agudeza é intención, y en prosa y verso, los asuntos de interés local; las *Curiosidades*; las secciones literaria y de teatros, contribuyen á la amenidad y belleza del mismo.

El Dominguero, es, en suma, un semanario festivo, ágridulce y de buena ley, cuya lectura recomendamos al público.

Asamblea provincial.

Reunida ayer la Asamblea provincial, y después de aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á los dictámenes de la comisión en las actas, entre ellas el de la declaración de gravedad de la del Sr. Diaz, y el voto particular del Sr. España.

Los dictámenes quedaron sobre la mesa por veinte y cuatro horas, y el Sr. Diaz presentó para que se uniera á su acta un oficio transcribiendo la R. O. por la que se le deja de supernumerario en la escala de reserva del arma de infantería.

Y se levantó la sesión.

Viajero. Ha llegado á esta ciudad Mr. Bontillier Ingeniero general de la compañía Fives-Lille, constructora del ferrocarril de Linares, saliendo hoy para Guadix para recorrer la línea y visitar las obras.

Inspector. El conocido inspector de orden público que fué de esta provincia, D. Rafael Puertas, ha sido destinado con este cargo á Barcelona, para donde ha salido hoy.

Los Jurados. Ayer visitaron al Presidente de la Audiencia Sr. Lopez Aranda, varios de los jueces de hecho que actuaron en el cuatrimestre anterior y que no han obtenido el abono de sus dietas.

El Sr. Presidente ofreció á los Jurados interesar de la ordenación de pagos del Ministerio el pronto libramiento de las consignaciones respectivas á aquel objeto.

Caida. En la placeta del Gozo dió anoche una caída el anciano Julian Parreño, ocasionándose heridas en la cabeza y cara.

Riña. La tarde del domingo, en la calle Horno de Bernardo, riñeron dos muchachos resultando uno de ellos con heridas en la cara.

Lo condujo al Hospital el agente del municipio Joaquín Galvez.

Mordedura. Ayer ingresó en el Hospital el jóven José García Saez herido en el brazo izquierdo á consecuencia de haberle mordido un perro, hallándose en la calle de las Azacayas.

Disparo sin consecuencias. Un sugeto, apodado *Cañamon*, hizo anteaer un disparo á un individuo que pasaba por la calle de las

Moras, teniéndose este la fortuna de resultar ilso.

El *Cañamon* ha sido detenido por los agentes de vigilancia.

En libertad. Han sido puestos en libertad la mayor parte de los individuos detenidos por los sucesos del miércoles y jueves últimos.

Se continúan las diligencias judiciales y están detenidas algunas personas que según parece dieron gritos subversivos.

Médicos de baños. Concluidas las temporadas oficiales, han regresado a esta ciudad los ilustrados médicos directores de los balnearios de Alhama y de Graena, respectivamente, D. Nicolás Palomares y D. Cándido Peña.

¡Quite usted hierro!

Dice un colega de Sevilla que la Reina remitirá a Granada unos ocho ó diez mil duros de donativo, en compensación a los perjuicios que hoy han podido originarse a aquella ciudad por las circunstancias que le han impedido girar la visita que tenía anunciada.

Al colega le han engañado. La suma enviada por la Reina no pasa de 3.000 duros, y es para los pobres.

Granada no quiere compensaciones de esa índole; y si como tal compensación se le hubieran remitido esos dineros, ó mucho más, es seguro que no los habría aceptado.

Lo que la Reina ha remitido es una limosna para los pobres, que, entre los pobres de solemnidad será repartido.

Desde Motril. Se encuentra en Motril la compañía cómica-lírica que dirige el Sr. don Manuel Delgado.

La indicada compañía ha abierto un abono por diez representaciones que tendrán efecto efecto en el teatro Principal.

Nos escriben de Motril que se ha permitido la construcción de casas próximas al mar y ya se están tocando las consecuencias de tan lamentable abuso ó condescendencia.

Uno de los edificios construidos ha venido a tierra, y otro ha sido preciso desalojarlo y asegurarlo con cadenas y puntales, y es de creer que con todos concluirán los temporales.

Decomiso. Por orden del señor Alcalde de abastos, se decomisaron ayer once kilos de pan falta de peso.

Recreo. La noche del domingo celebró uno de sus acostumbrados recreos la sociedad «Liceo Vico», representándose el drama *Don Juan Tenorio*.

Sección ambulante. La sección ambulante de la Sala de lo criminal que está actuando en Motril, la constituyen los señores D. José Heredia y Mora (presidente), D. Mariano Merlo y Merlo y D. Manuel Castro Tejeiro.

Actúa como fiscal el Sr. García Castro.

Un cuento oportuno.

Copiamos de *El Heraldo de Madrid* el siguiente, no solo por la gracia que tiene, sino por la oportuna aplicación que le da el colega:

Dicen así uno y otro:
Cuando el diputado granadino Carreño andaba por Madrid, comentábase a diario en el salón de conferencias sus chistes y sus cuentos, que solían tener una sabrosa moraleja política.

Hoy se recordaba, a propósito del viaje de tres ministros a Granada, en sustitución de la Reina, el cuento de la escopeta.

Había en Granada un caballero muy dado al faroleo, y que no perdía boda ni bautizo, entierro ni procesion. Para la del Corpus aprestose el hombre a lucir la gentil figura, vistiendo pintoresco uniforme de maestrante. Cuando hallábase listo, dentro de la bordada casaca, cátese que echa de ver la falta de espadín para completar bizarramente la indumentaria clásica.

Fue un grande apuro. La procesion estaba para salir, y el caballero no hallaba espadín a mano. De pronto recordó a un amigo y le escribió pidiéndole que le sacase del compromiso.

—Envíame un espadín al momento—le dijo.
Y el amigo se apresuró a contestarle:

—Espadín no tengo; pero, por si es lo mismo, ahí va una escopeta de dos cañones.

La Reina no ha podido ir a Granada; pero, en lugar suyo, van los Sres. Cos Gayon, Linares Rivas y Azcárraga.

¿No es eso servir a los granadinos fresco y epigramático el cuento de su antiguo representante?

La Diputación Provincial.

Según nuestras noticias, la sesión que celebre hoy la Asamblea provincial promete ser notable y entretenida.

Ya veremos.

Dos ahogados.

La última tormenta ha producido en término de Albuñuelas una terrible desgracia.

Fernando Jimenez (a) Terreros, vecino de Cozvíjar se dirigía en unión de su esposa Leonor Linares, al término de Albuñuelas para visitar una calera de su propiedad.

Los esposos, que iban montados en dos burras trataron de rodear la rambla llamada de *Cijaneos* que estaba muy crecida a causa de la lluvia torrencial de los primeros días del mes; pero la corriente era tan violenta que las caballerías fueron arrastradas, y el marido y la mujer perecieron ahogados.

Los cadáveres fueron encontrados entre los términos de Orgiva y Velez Benaudalla, habiendo sido arrastrados por la corriente, a

una distancia de más de seis leguas del lugar en donde ocurrió la desgracia.

Los museos de la Alhambra.

De nuestro estimado colega *El Domingero* reproducimos las siguientes oportunas observaciones, que quisiéramos ver atendidas:

«Apena el ánimo, cuanto sucede respecto de los museos de la Alhambra; y es fuerza dar la razón al funcionario que en meses anteriores llegó a Granada y, en presencia de la hacinación de ejemplares artísticos sin domicilio propio (valga la frase), lamentó el hecho, pues en resumen los elementos aglomerados en la histórica ciudad, representan valiosa riqueza... pero casi tirada por los suelos.

En octubre de 1889 y después de haber librado el Gobierno 280.000 reales, comenzaron en el palacio de Carlos V, en la Alhambra, las obras para los museos en cuestión, y a los efectos de inspección del local etc., fué autorizado por real orden el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Inspector general de los museos nacionales.

De acuerdo el Sr. Rada con el director-conservador de la Alhambra, don Mariano Contreras, designaron en el palacio el sitio que debía dedicarse al fin aludido y, como preliminar, se invirtieron cuarenta mil y tantos reales en descombrar algunas habitaciones de la planta baja. Después, los trabajos quedaron en suspenso, y como no ha sido terminado el oportuno proyecto, no puede conocer del mismo el Ministerio de Fomento.

Por decoro nacional y porque es doloroso lo que sucede, convendría que el referido ministerio diera impulso al particular para que, numerosas preciosidades acreedoras a ser consideradas, ocupen el puesto que se asigna en todas las naciones a las expresiones del genio y a los recuerdos de la historia.»

Libre absolución. La Audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la querrela instruida por el Sr. Chaves contra nuestro ilustrado compañero el director de *El Resumen*, D. Augusto Suarez de Figueroa, por el supuesto delito de injuria y calumnia.

En ella se absuelve libremente al Sr. Figueroa, declarando de oficio las costas y con todos los pronunciamientos favorables.

Felicítamos por este resultado a nuestro distinguido colega.

Obispo. Leemos en *Las Noticias* de Málaga del domingo:

«El teatro debiera ser la escuela de la cultura; más en virtud de increíble fenómeno y gracias a la correlación de las ideas, las empresas y los autores sirven mortal veneno al público, prostituyendo la escena contemporánea, en la que Tamayo, Eguilaz, Ayala, Ventura de la Vega y otros ingenios han exhibido hermosas creaciones, nutrida de noble enseñanza y de nutridas ideas.

Entre el teatro que instruye y el que corrompe, la elección no es dudosa. Al primero llevamos nuestras esposas, nuestras hijas, nuestras hermanas; al segundo vamos... y nos arrepentimos, porque experimentamos rubor.»

Lo que debe ser el teatro. De un artículo de *El Domingero* copiamos lo que sigue:

«En el tren correo de Granada salió ayer para dicha capital el Sr. D. Vicente Santiago Sanchez de Castro, obispo de Santander, acompañado de su señor hermano D. Manuel y de su secretario de Cámara.»

Línea telegráfica. Ha regresado a Granada el jefe de reparaciones de esta provincia, don Bernardo Morales, quien días pasados salió a revisar la línea telegráfica de la misma.

Contradicción evidente.

El Heraldo, recogiendo la contradicción que se nota entre las declaraciones que hizo el señor Cánovas en su telegrama al Marqués de Sardeal, ya conocido por nuestros lectores y las que hace el Duque de Medinasiona, en su mensaje al ayuntamiento de Granada, sobre lo cual también hemos llamado la atención de los que nos leen, dice con suma oportunidad:

«Cuanto ha ocurrido, obra es del Gobierno, que, para mayor culpa, trata de echar la responsabilidad de todo a los sentimientos maternales de la Reina. No se ha visto audacia más escandalosa. Desde aquellos días en que, enfermo y entristecido D. Alfonso XII, el Sr. Cánovas hacia desde *La Correspondencia de España* declaraciones en que quedaba convertida la confianza de la Corona en una barricada de los Ministros, desde aquel tiempo no se ha leído nada tan grave como el telegrama del Sr. Cánovas al Sr. Marqués de Sardeal.

Oigamos al Sr. Presidente del Consejo:

«Muy sensible me es lo que pasa; pero todavía es más absurdo pretender que el Gobierno se prevaleciese del consejo constitucional para obligar moralmente a una madre a separarse de un hijo de tan corta edad y en lenta convalecencia.»

¿No quiere decir esto claramente que el consejo para abandonar el viaje a Granada no sido necesario darlo?

Si hubiera sido absurdo obligar a la Reina, no se necesita ser dialéctico para sacar en limpio que, a juicio del Gobierno, S. M. no estaba dispuesta a ir a Granada. Si el Sr. Cánovas hubiera empleado, por ejemplo, el verbo «autorizar», ó el verbo «consentir», ya sería distinto. «Habla que «obligar» la voluntad de la Reina? Entonces los Ministros no han hecho más que conformarse con la decisión de S. M., y no ha sido S. M. quien ha tenido que asentir al consejo de sus Ministros.

Pero ahora, ya que se conoce cómo habla el Sr. Cánovas, véase cómo se explica el Mayordomo mayor de Palacio, Sr. Duque de Medinasiona:

S. M. la Reina Regente me previene signifique cuánto y cuán vivamente deplora no realizar su prometida visita a esa ciudad, como tan complacida lo verificaría a no mediar el Consejo de su Gobierno que no cree prudente exponer la preciosa salud del Rey, etc.»

Según esta comunicación, la Reina renunció al viaje por «consejo de su Gobierno».

No puede darse contradicción mayor.»

Que esta diferencia de criterio, entre la reina y el Sr. Cánovas existió, y aun existe, se deduce del siguiente relato que hace *El Liberal* del Consejo de Ministros celebrado anteayer en palacio, bajo la presidencia de S. M.

«El resto de aquel tiempo lo ocupó la misma regente dirigiendo preguntas al jefe del gabinete sobre determinadas cuestiones y formulando juicios respecto de algunos sucesos, entre ellos, los recientes ocurridos en Granada.

De los vagos informes que obtuvimos sobre este último punto, puede presumirse que el criterio dominante en el Consejo de ayer con relación al tumulto ocurrido en la ciudad del Darro, fué bastante severo, sin que alcanzase la acritud del lenguaje empleado para apreciarlos, ni al Sr. Cánovas, ni a los demás individuos del gabinete.

No recordamos bien a quién hemos oído decir, a propósito del motin de Granada, que los súbditos no tienen derecho a discutir las resoluciones de los soberanos: pero esta teoría seguramente no se sostuvo en el Consejo de que nos ocupamos.»

Serenata.

Esta noche a las ocho y media obsequiará la estudiantina con una serenata al Sr. Marqués de Sardeal, como muestra de agradecimiento por la patriótica intervención del referido diputado en la cuestión relativa a declaración del estado de sitio.

La estudiantina, precedida de su bandera, y llevando multitud de hachas de viento y luces de bengala, se dirigirá a la casa del marqués de Sardeal por las calles de la Cárcel Baja, plaza de las Pasiegas, Bibarrambla y Mendez Nuñez.

Una comisión de estudiantes visitó anoche al señor marqués de Sardeal, para ofrecerle la serenata, obteniendo de él amabilísima acogida.

El distinguido diputado nos ruega hagamos constar que al aceptar esta muestra de afecto de la clase escolar y por corresponder a ella invitará todos sus amigos, ya que particularmente no puede hacerlo, para que participen de la serenata y le ayude a devolver un entusiasta aplauso a los estudiantes granadinos a quienes por anticipado envía las más expresivas gracias.

IV centenario del tabaco.

En noviembre de 1492 fué cuando Colon, despues de haber desembarcado en San Salvador, se hizo a la mar y se lanzó al descubrimiento de la isla de Cuba. Los primeros exploradores que envió al interior refirieron al regresar que habían encontrado a los naturales del país que «llevaban unos tizones encendidos, con los cuales encendían a su vez el extremo de unos pequeños rollos de hojas secas, cuyo extremo opuesto se ponían entre los labios, chupando el humo a través del rollo y echándolo despues por la boca y narices.» Es extraño que los españoles, que vieron en aquella época a los aborígenes fumando cigarrillos y que les llevaron al antiguo Continente aspirando directamente el tabaco, no hubieran usado ellos envueltos en rollos, sino en pipa hasta fines del siglo décimo octavo.

Acaso dependa esto de que los exploradores descubrieron más tarde tribus en las que observaron una civilización más adelantada que la que tenían los primeros aborígenes cubanos que encontraron tribus que usaban pipas para aspirar el humo del tabaco. La costumbre de tomar tabaco en polvo fué notada por Colon por vez primera en su segundo viaje al Nuevo Mundo en 1496, y citado por su compañero el monje franciscano Ramon Pane.

El hábito de mascar tabaco se observó por los exploradores españoles la primera vez en 1502, en las costas de Sud América.

Los norteamericanos de los siglos XVI, XVII y XVIII pronto se aficionaron al uso del tabaco en polvo, mascado y en pipa, y es muy curioso que hasta que concluyó la última guerra con la Gran Bretaña, no se adquirió en los Estados Unidos la costumbre de aspirar en cigarrillos el humo del tabaco.

Hoy los cigarrillos y los cigarrillos han invadido en Europa casi el uso de la pipa, la que, sin embargo, continúa todavía disfrutando del favor popular, si no de la supremacía en ciertas comarcas de nuestro Continente.

Apesar de los grandes esfuerzos que durante los últimos trescientos años se han hecho en todas las naciones civilizadas del orbe para reprimir el abuso, y hasta el uso del tabaco, esfuerzos en que los anatemas de la Iglesia, las prescripciones de los médicos, las prohibiciones de la ley y la solicitud de las sociedades de templanza han jugado tan importante papel y tomado tan activa parte, el uso del tabaco es hoy más general de lo que ha sido hasta ahora en el mundo entero.

A excepción del Roy de Abisinia, que hace cortar las narices y los labios a cualquiera de sus súbditos que sea sorprendido fumando tabaco, todos los legisladores y los gobiernos todos del mundo han renunciado al propósito de impedir su uso, ó imponiéndole grandes derechos, lo han convertido en el veneno más

productivo y seguro de las rentas de sus Estados.

Estado sanitario de la quincena.

Cólera.—Sigue esta epidemia haciendo víctimas, aunque la costumbre nos ha familiarizado con ella.

En Francia continúan infestados Tourlaville, Drippe, Tréport y Portel. Continúa decreciendo así mismo en París y en Calais, pero continúa. En Marsella cada día se presentan nuevos casos de cólera morbo perfectamente caracterizado.

En Inglaterra no se propaga. De Bélgica, ha desaparecido de Amberes y se hallan afectas las poblaciones de Anderlecht, Molenbeech y otras, así como Bruselas, en cuya capital ha tomado bastante incremento.

Holanda tiene invadidas Amsterdam, Loucker, Varik y otras.

En Rusia, muy castigada en un principio, ha desaparecido casi de San Petersburgo, así como también de Turquía asiática.

En Alemania continúan algunos casos en Berlín.

En Austria, la orilla izquierda del Danubio es el foco de mayor consideración. Florisdorf, Budapesth y Podgorze bastante castigadas.

En Viena hay desde hace días casos de verdadero cólera.

Difteria.—En Barcelona ha tomado algun incremento, así como en Murcia.

Escarlatina.—Continúa muy propagada en Londres.

Fiebre amarilla.—En La Guaira, Maracaibo y la Habana.

Cartera de un Oidor

El tribunal en Motril.

La primera vista.

Ha constituido un verdadero acontecimiento para el vecindario de Motril la celebración de la primera vista ante la sección ambulante de justicia llegada a Motril.

Se celebró el día tres, en la Sala Audiencia del Juzgado ante numeroso público, el juicio oral de la causa seguida a Antonio Jimenez Lozano (a) Pico, por expencion de moneda falsa.

Este sujeto ha sido conducido a aquella ciudad desde la penitenciaría de Valladolid, donde cumple condena por estafa y se tramitan contra él siete procesos por delitos de robo y hurto.

El hecho calificado por el Fiscal en la primera causa consiste en que el Jimenez al pagar a Ana García vecina de Lanjarón la cuenta de una comida entregó un duro que resultó falso, percibiendo la vuelta, y cuando la Ana hubo de interesarla la diese una moneda buena, le dijo lo acompañara a su casa y en el camino desapareció.

Abierta la sesión de juicio oral, el Secretario D. Juan Manuel de Robles dió lectura de las calificaciones comentando despues las prácticas de las pruebas.

El presidente Sr. Heredia impuso la multa de diez pesetas a varios testigos que no atendieron al llamamiento judicial.

El digno fiscal Sr. García Castro sostuvo la acusación contra Antonio Jimenez, interesando de la Sala la condena de cuatro meses y veintidós días de prision y multa de 12 pesetas.

En defensa del acusado usó de la palabra el distinguido joven D. Fernando Herrera comenzando por significar que se sentía poseído de la misma satisfacción que sus paisanos por hallarse en Motril el tribunal de justicia.

Señaló algunas deficiencias notadas en la instrucción del sumario é hizo ver la insignificancia de los hechos, solicitando se declarasen faltas.

Dióse por concluso el acto, quedando la causa para sentencia.

Un Jurado.

En la segunda vista efectuada el día 4 en Motril, intervino el tribunal de Jurado.

Se censaba al mismo procesado del día anterior, por el delito de robo de un pañuelo, una navaja, y dos pesetas ochenta céntimos a un vecino de Pitres, en el camino de Lanjarón a Orgiva.

El representante del ministerio público relató los hechos calificándolos de delito de robo, ocupándose de la frecuencia con que el Jimenez había cometido delitos análogos.

Estuvo la defensa a cargo del señor D. Luis Vinuesa y Molina, que mostró bastante habilidad al discutir la calificación del ministerio público y con gran fuerza de argumentación hubo de interesar del Jurado que declarase en su veredicto que los hechos no constituían el delito de robo y sí el de hurto.

El veredicto de los jurados fué de acuerdo con la calificación Fiscal, sin duda por que influyó en el ánimo de los señores jueces de hecho la circunstancia de reincidir el acusado.

Despues de los informes ante la sala de Derecho, fué condenado el Antonio Jimenez, de conformidad con la acusación a la pena de seis años, diez meses y un día de prision mayor.

La presidencia impuso multas de cincuenta pesetas a diferentes jurados que no asistieron a la vista.

Cada día despiertan mayor interés en Motril estas actas judiciales.

Diligencias sumariales.

La causa que se sigue por asesinato de Vicente Guerrero en el pueblo de Guajar Alto, ha sido devuelta al Juzgado de Motril para la práctica de nuevas diligencias interesadas por el señor Sa-

garra encargado de la defensa de la parte actora.

Se hace extensiva la devolucion del sumario á la inclusion en él de un individuo que no habia sido procesado.

Informe.

En la sala de lo civil se efectuó ayer la vista de un incidente promovido por la suspension de unos procedimientos judiciales en el Juzgado del Sagrario.

Informó el letrado señor Lopez Atienza (don José.)

Política á palos.

El 30 de julio pasado al salir de casa de D. Policarpo Pelayo en Puebla Don Fadrique, José María Martínez Vico, los guardias municipales Francisco Galera y Fernando Guíjarro que creyeron estaba recogiendo firmas contra el alcalde, trataron de detenerlo, y como se diera á la fuga, lo persiguieron y al dar una caída se echaron sobre él... y aquí fué Troya.

Hubo garrotazos y disparos, y el señor Vico resultó con varias heridas.

Instruida la correspondiente causa, el Fiscal calificó los hechos, refiriéndolos en análoga forma á la antes expresada y apreciándolos como constitutivos de un delito de contra el ejercicio de los derechos individuales (en grado de tentativa) otro de lesiones menos graves, y otro de disparo de arma de fuego, acusando de los dos primeros á los agentes de la autoridad municipal y del tercero al José M.ª Martínez.

A aquellos los defiende el letrado don Francisco Rico y al último, don Miguel Lopez Saez.

La vista de esta causa estaba señalada para ayer y se suspendió por falta de uno de los procesados.

Un homicidio en Algarinejo.

Ayer dió comienzo la vista en juicio por Jurados de una causa del distrito de Loja, seguida á Juan Cáliz Rubio, por homicidio de Miguel Arenas, ocurrido en el cortijo de Garrocha, término de Algarinejo el 28 de Julio de 1891.

En el acto del juicio, el Fiscal Sr. Todo sostuvo la acusacion, interesando del Jurado el señor Gamiz que declare que el disparo se produjo por mero accidente ó que Cáliz obró en defensa propia.

Suspense el juicio, en la audiencia de hoy continuará su informe el Sr. Gamiz Colon.

Comunicados

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido amigo, Tenga la bondad de publicar en su popular periódico las siguientes líneas.

Las divisiones intestinas, que desde algunos años, hemos presenciado en el partido conservador de esta provincia, de las cuales nos dan ejemplo las últimas elecciones municipales y provinciales, donde se han visto candidatos de tres personalidades de dicho partido, luchando entre ellos, y dando el espectáculo funesto de ser derrotados en la casi totalidad; y que existen, esas tres personalidades, Vd. mismo, señor director, lo ha demostrado en su ilustrado periódico hace muy pocos dias (21 de octubre último)—cuando expresaba los nombres de los adictos á cada cual, que asistían á la Estacion del ferrocarril á recibir al señor Presidente del Consejo de ministros, Jefe supremo del partido.

Esos hechos que relato, y que son conocidos de todos en Granada, me hicieron pensar hace tiempo, que teniendo necesidad de vivir en esta provincia donde poseo mi modesta fortuna, mi casa, familia y negocios tenia forzosamente que afiliarme á una de esas tres agrupaciones que se disputan la influencia en el partido conservador, al que he pertenecido toda mi vida. Pero como esto repugnaba á mi carácter, decidí, despues de maduro examen, separarme del partido é ingresar en el liberal, monárquico tanto como el conservador y de muy semejantes procedimientos de Gobierno; mi única evolucion no mortificaba mi conciencia política, mucho más si llegaba al partido liberal estando en la oposicion.

Cuando me aprestaba á ir á la Corte para verificar mi presentación al insigne Jefe del partido liberal fui atacado de grave enfermedad, que me tuvo muchos meses en el lecho. Pero hoy, restablecido de tan cruel padecimiento—merced á la Misericordia de Dios—me ratifico en dicho propósito que quiero que llegue á noticia de todos.

Nada debo al partido conservador en los largos años de adhesión á él. En las diferentes veces que he sido diputado provincial por el distrito en que vivo, ha sido por los esfuerzos de sus vecinos que me han dispensado el honor de representarlos, y ni uno de los que me han honrado con sus votos podrá nunca quejarse de mi conducta.

ENRIQUE DE ALCARAZ.

Loja 5 de noviembre de 1892.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor mio y amigo: Contando con que se habría de cobrar ayer una suma procedente de intereses de las inscripciones que se han emitido hace poco á la Diputacion, tenia dispuesto el pago de varios créditos, casi todos de proveedores de los Establecimientos de Beneficencia.

La relacion de estos créditos (que dicho sea de paso hurtó el sábado un empleado infiel con la caritativa idea de que no sirviese y que hubo necesidad de reproducir,) es sin duda la que motivó que el señor diputado á que se refiere el DEFENSOR de hoy censurase lo que este llama mi última voluntad.

No he de discutir las apreciaciones que en el suelto se hacen; pero me conviene hacer constar, y á ello tiende esta carta, que ni semejante oposicion, ni otra más fuerte todavía hubiera impedido que se pagase lo que yo acordé, á ser posible verificarlo por cobrarse los intereses mencionados ó haber podido descontarlos, como he hecho en alguna otra ocasion bajo mi responsabilidad y la garantía de mi firma, para satisfacer dos mensualidades al personal que percibe haberes del presupuesto de la provincia.

Por lo mismo cae por su base lo que el DEFENSOR dice de la critica que el señor Gobernador hizo de mi gestion en la Ordenacion de pagos. Esta autoridad leyó la nota de los que me proponia hacer, se impuso de mi propósito de abonar parte de sus créditos á los proveedores para estimularlos á surtir los establecimientos benéficos hasta que se constituyera la nueva Diputacion, y viendo la imposibilidad de conseguirlo, adoptó las medidas que estimó convenientes.

Esto no obsta para que en uso de su derecho el DEFEN-

sor y cuantos gusten hacerlo me censuren y deseen un cambio radical en la gestion financiera de la Diputacion; pero tengan en cuenta que ni yo he agravado su situacion económica, puesto que dejo al personal con el mismo atraso en el pago de sus sueldos en que lo encontré, ni ha de mejorar aquella mientras no varie el vicioso y detestable sistema de exaccion del contingente provincial, contra el que he clamado una y mil veces y con el que es inexcusable lo que con más pasion que justicia dice Vd. ha sido norma de mi conducta, ofreciendo, porque se cree se han de realizar ingresos, y no cumpliendo, porque estos se traducen en sendos expedientes de apremio, que no conducen ni jamás conducirán á nada útil.

Soy de Vd. con toda consideracion afectísimo amigo q. b. s. m.

GABRIEL DE BURGOS.

NOTA. (Este comunicado nos fué remitido el dia 1.º; la falta de espacio por hallarse ocupada toda nuestra atencion, en otros sucesos de más grave interés, nos ha impedido publicarlo antes de hoy.)

Granada, 4 de noviembre de 1892.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Habiendo llegado á los oídos del señor Arzobispo, la estancia en esta de un extranjero que carece de principios de religion, puso inmediatamente S. E. la noticia en conocimiento de uno de los párrocos de Granada, para que este se avistara con el extranjero e intentara su conversion á la religion católica. Como se sabe que el interesado no demuestra grandes inconvenientes en avenirse á lo propuesto, acudo á Vd. señor director, para que se digné publicar estas líneas (con las reformas que juzgue Vd. necesarias) y llevar así al dominio público el acto realizado por nuestro dignísimo Prelado, que no perdona ocasion de demostrar su celo inquebrantable para la propagacion de la fé y religion.

Esperando leer este comunicado en una próxima hoja de EL DEFENSOR DE GRANADA pues soy asiduo lector de él, quedo anticipadamente agradecido su s. s. q. b. s. m. José SANCHEZ MEDINA.

Bibliografía

Manual de la ley del Timbre. En breve se publicará un interesante Manual de la ley del Timbre del Estado, obra que ha de ser utilísima para cuantas personas la posean, por los datos que contiene respecto á tan interesante particular.

El autor, D. José Utrilla y Utrilla desarrolla en su obra los siguientes puntos:

- 1.º Breve introduccion histórica acerca de este impuesto.
- 2.º Exámen de la Ley de Bases, de 30 de junio último.
- 3.º Estudio sintético de la Ley.
- 4.º Exposicion de la Ley y Reglamento, estableciendo entre unos y otros preceptos, el debido enlace, por medio de las oportunas notas, y
- 5.º Un Índice alfabético, para la aplicacion inmediata de los preceptos de la misma.

El precio de la obra será dos pesetas y los pedidos deben hacerse al autor en Estrada (Galicia.)

Nuestros Telegramas

Madrid 7, siete cincuenta noche.

«La Gaceta» publica el decreto relevando al gobernador de Granada Sr. Ojesto.

En «El Imparcial» aparece una carta del Mayordomo mayor de Palacio relativa á la órden de suspension del viaje régio á esa ciudad.

El referido documento confirma plenamente que la suspension se hizo por Consejo del Sr. Cánovas y contra la voluntad de la Reina regente, que desea visitar á Granada.—PERPEN.

Madrid 7, nueve noche.

El marqués de Cubas nombrado últimamente alcalde de Madrid, ha tomado posesion de su cargo.

Se habla de un chanchullo descubierto en el material de la limpieza pública de esta capital.

El Consejo de ministros se encuentra reunido.

Se dá importancia al acto en la creencia de que van á ser objeto de atencion varios asuntos de interés.—PERPEN.

Madrid 7, nueve cincuenta noche.

En el Consejo de ministros se ha dado cuenta de la recaudacion de la Hacienda, que ha mejorado.

Tambien se habló de las negociaciones que se llevan á cabo para celebrar tratados de comercio.

Los Sres. Cánovas, Tetuan y Linares Rivas irán á Illescas por acuerdo del Consejo de Ministros, para recibir á los reyes de Portugal.—PERPEN.

Madrid 7, diez y cuarto noche.

Hoy se ha constituido el Congreso mercantil Hispano-Americano.

Mañana se inaugura el Congreso portugués.

La Reina ha firmado el decreto

nombrando al Sr. Goyeneche comandante de Alabarderos.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . .	68'00
4 por 100 exterior	72'50
4 por 100 amortizable	77'40
Cubas	105'90
Banco de España	00'00
CAMBIOS.	
Londres, 8 dias vista	00'00
Londres, 90 dias fecha	29'18
París, 8 dias vista	15'95

PERPEN.

VINO DE BUGEAUD

el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

LA VERDAD.

Se venden huevos frescos á 4 y medio y 5 reales la docena, y por cientos á 38 reales. No creer lo que digan los criados, que si nó gustan se devuelve el dinero. Calle de la Sillería, núm. 5.

Llegada de mercaderias.

- DIA 7.**
- Antequera.—A. Lara, 30 bultos muebles.
 - Guerrero, 7 id. lana.
 - Baena, 1 id. cisco.
 - Fuente Piedra.—M. Ortega, 1 id. abono.
 - Puente Genil.—Espejo, 5 id. dulce.
 - Málaga.—Lopez, 512 petróleo y tablonos.
 - F. Antelo, 2 id. hilaza.
 - Barcelona.—Aparicio, 1 id. pelotería.
 - Granados, 1 id. cola.
 - Muñoz, 1 id. pelo.
 - Entralla, 1 id. »
 - Morella.—Sr. Olivares, 1 id. tejidos.
 - Talavera.—Iglesias y C.ª, 5 id. lana.
 - Valdepeñas.—Rivas, 1 id. vino.
 - G. Martín, 4 id. vino.
 - M. Segovia, 2 id. id.
 - J. Puerta, 2 id. id.
 - Valencia.—Ortiz Pujazon, 1 id. drogas.
 - Osuna.—Molina, 2 id. envases.
 - Sevilla.—Martos, 2 id. ropa.
 - Palacios, 1 id. loza.
 - Morella.—D. Notario, 2 id. tejidos.
 - Múrcia.—Ballesta, 14 id. pimienta.
 - Fajardo, 18 id. id.
 - Santa Cruz.—A. Cueto, 4 id. id.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 8.

- Atenciones clases pasivas.
- A D. Salvador Jimenez, personal de minas.
 - A D. Francisco Rojano, id. Juzgados.
 - A D. Gabriel Fernandez, comision de baños.
 - A D. Eduardo Castillo, personal clero.
 - A D. Miguel Vellido, conducciones terrestres.
 - A D. Francisco Valenzuela, personal Sanidad marítima.
 - A D. Inocencio y D. Francisco Almiron, carreteras.

Cementerio público.

Inhumaciones verificadas el dia 6.

- Amelia Delgado, párvulo.
- Teresa Lopez, adulto.
- Miguel Salas, párvulo.
- Miguel Baena, adulto.
- Valentin Muñoz, id.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Luis Lopez Ballesteros, coronel de Córdoba—Hospital y provisiones, don Gregorio Porras, 2.º capitan de Santiago.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O. El comandante Sargento Mayor interino, Millan.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

Sobrante de anteayer	Fanegas.
Entrada de ayer	546
Total existencia de ayer	125
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 14 ptas. 75 céntos	671
Al precio máximo de 15 ptas. 75 céntos	11
A precios intermedios	52
Total vendido	113
	175

Falencia del trigo

Existencia total de ayer	671
Venta total de ayer	171
Sobrante para hoy	500

Matadero público.

Reses carnizadas ayer. Vacas, 10.—Terneras, 3.—Carneros, 43.

Precios del kilo de la contratacion de carnes.—Carnero, 1'55.—Vaca, 1'58, 1'90.—Ternera, 1'85, 1'88, 1'90, 1'95.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Severiano y compañeros, mártires.

Cultos de hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia del Sagrario. Se manifiesta á las ocho. Se oculta á las cinco. **Misa cantada.** En el Sagrario, á las ocho.—En la Catedral, á las nueve, misa mayor, á las diez funcion de accion de gracias en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua; hay procesion y Te Deum. En la iglesia de la Concepcion, á las nueve, misa cantada. Hay misa de doce en las Angustias, Sagrario San Justo, Santa Escolástica y la Magdalena. En los Hospitalicos misa cantada á las diez.

Duodenario. El de la Inmaculada Concepcion en su iglesia á las cinco.

Novena. La de Ntra. Sra. de la Salud en San Cecilio á la oracion y predica el P. Fermin Ruiz, Jesuita.—La de Ntra. Sra. de la Saleta en la iglesia de Zafra, á las cuatro, y predica D. Blas Sanz Caballero.—En Ntra. Sra. de los Angeles la novena de Animas á la oracion.

Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

✠

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Pedro Arosamena y Arenas,
Director y Catedrático del Instituto
provincial de 2.ª enseñanza,
falleció el 9 de noviembre de 1891.

R. I. P.

A devocion de su señora viuda é hijos, estará S. D. M. de manifiesto en forma de jubileo en la iglesia del convento de Santa Paula, el dia 9 del actual.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicho dia é iglesia en sufragio del alma del finado, recibirán el estipendio de 2 pesetas hasta las diez de su mañana y desde esta hora en adelante 2'50 pesetas.

La familia del difunto ruega á sus amigos se sirvan concurrir á este acto religioso y lo encomienden á Dios.

✠

Jubileo.

El circular de las cuarenta horas se celebra hoy en el Sagrario á devocion de D. Eduardo Gardyn y D.ª Maria Llorente, por sus padres é hija

D. Diego Llorente, D.ª Ana Teresa Garcia y D.ª Ana Gardyn Llorente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo ha concedido 80 dias de indulgencia á los que oyeren misa, rezaren é hicieren actos de piedad por el alma de dichos señores.

Los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 2 pesetas.

Estanteria. Se vende una muy bien conservada y apropiada para tienda y aun para biblioteca, y un mostrador de centro con tablero de mármol.—Puede verse, calle Hornos del Haza, núm. 22.

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este diario que es el más antiguo de Granada y cuyo programa ha sido siempre la defensa de los intereses locales y de la provincia, con absoluto alejamiento de la politica de partido

Hace tres ediciones diarias,

dos de las cuales reparte á sus suscritores de la capital, una por la mañana y otra por la tarde, y la tercera, donde se reúnen las otras dos se imprime por la noche con las ÚLTIMAS NOTICIAS del dia y se manda á los suscritores de fuera.

Tiene un extenso

Servicio telegrafico,

mediante el cual adelanta con la mayor extension á sus lectores el conocimiento de los sucesos de interes que ocurren fuera de la capital.

La suscripcion en Granada, SIETE REALES AL MES.

Se suscribe en la Administracion:

Buen Suceso, 6.



La Union y el Fenix Español.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
 Domicilio social: Madrid, calle de Oldzaga, 1,
 (Paseo de Recoletos).
 GARANTIAS:
 Capital social efectivo.—Doce millones de pe-
 setas.
 Primas y reservas.—Cuarenta millones, seis
 cientas noventa y siete mil novecientas
 ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos
 millones seiscientos noventa y siete mil, no-
 vecientas ochenta pesetas.

29 años de existencia.
 Seguros contra incendios:
 Esta gran Compañía nacional contrata segu-
 ros contra los riesgos de incendios.
 El gran desarrollo de sus operaciones acre-
 dita la confianza que inspira al público, habien-
 do pagado por siniestros desde el año 1864 de
 su fundación, la suma de pesetas cuarenta y
 ocho millones, trescientas un mil, seiscientas
 setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.
 En este ramo de seguros contra toda clase
 de combinaciones, y especialmente las de vida
 entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas
 vitalicias y Capitales diferidos a primas más
 reducidas que cualquiera otra Compañía.
 Oficinas, Oldzaga núm. 1, paseo de Reco-
 letos Madrid.—Subdirector en la provincia de
 Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle
 de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa
 están las oficinas de la Comisión del Banco
 Hipotecario de España y las de la Banque
 Transatlantique, de las cuales es también
 apoderado.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
 que acaba de poner en práctica
DON JOSE AYOLA
 (PADRE)

foto-gra-fa de S. M. y premiada en la
 Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda
 de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es
 el más fino y bonito que hasta hoy se co-
 noce y permite por lo barato que es el
 estar al alcance de todas las fortunas.
 Horas de trabajo y despacho, todos los
 días, aun cuando esté nublado ó llueva,
 de nueve a cinco.
 Especialidad en retratos instantáneos
 para niños.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto
del Reino como alemanes y franceses.

LA TOS Y
PECTORAL
DE ANACAHUITA
 AFECIONES PULMONARES
 REMEDIO SEGURO PARA
 PREPARADO POR
LANMAN Y KEMP
 NEW YORK
 EL BALSAMO POR EXCELENCIA
 CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA
 PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS
 DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.
INFALIBLE

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Com-
pañía, Barcelona.



MESONES 47, duplicado.

ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.

Caloríferos hidráulicos

CHUBESKY

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de
baños de porcelana

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

IGNACIO MERINO,

Mesones, 47, duplicado.



* RENOVADOR ORIENTAL *
BOSTON
 * PARA EL CABELLO *

Única preparación de indelucibles resultados para forta-
 lecer, hermosar, vigorizar y suavizar el cabello, ponién-
 dolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole
 siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cuero
 extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura,
 suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS
 Agentes generales para España: Pons Lliguette y Soldevila, Sepúlveda, 250, Barcelona

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarréglos Biliarios,
 Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas
 de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna
 especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales,
 estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al
 llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomien-
 dan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave se ha exten-
 dido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras
 como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por
 tierra, debería dejar de procurarse

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
 Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.
 MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

FUMADORES

PAPEL DE TINA ESTILO AMERICANO.

Los de buen gusto gastan ya el legítimo papel pectoral y demás clases
de la acreditada marca

LAS TRES CIRCUNSTANCIAS

Depósito general: calle San Felipe Neri, 2, Barcelona.—De venta en
todos los estancos, kioscos y demás.—No os dejéis engañar por clases pa-
recidas.

Se vende

una casa situada en la calle de San Jacinto,
núm. 8.—Para tratar, con el Notario D. Abe-
lardo Martínez, Alcaicería.

Se venden

dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas
y un estrado.—Gandulfo, núm. 2, frente a la
librería de Rios, Zacatin.

**LOS NIÑOS PIDEN
A GRITOS LA
EMULSION DE SCOTT**

DE
**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.**

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos,
se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS
y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por
herencia cedon con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la
potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

THE EQUITABLE LIFE

ASSURANCE SOCIETY
OF THE UNITED STATES.

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.)

Situación financiera en 1.º de Enero de 1892

Activo	Ptas. 704.848.821'40
Pasivo	» 569.585.449'75
Sobrante	» 136.263.371'75
Riesgos aceptados en 1891	» 1.208.134.750'41
Seguros en vigor	» 4.171.366.041'65

Las Pólizas dotales con acumulación de 20 años vencidas en 1872, demues-
tran un reembolso de las primas pagadas, con interés entre 6 y 7 por 100 anual.

Domicilio oficial de la Sucursal de España,
Madrid, Sevilla, 3 y 5 y Alcalá, 18.

(PALACIO DE SU PROPIEDAD.)

Inspector para las provincias orientales de Andalucía y posesiones de Africa,
DON JOSE PIMENTEL, Castañeda, 2, Granada.



ASMA Y CATARRO.

Curados por los **CIGARILLOS** ó el **POLVO ESPIC**, 2 fr. la Caja.
 Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias,
 Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.
MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO
 Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.
 Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Curar todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófula,
Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas,
Eccostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.**
 En Paris, Casa J. FERRE, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Se quiere

una costurera que corte con perfección.—Calle
de Gandulfo, núm. 4.
 En la misma casa se compran cómodas, cua-
 dros, espejos, copas de metal ó cobre y libros
antiguos.

Se alquila

un segundo piso en 50 pesetas mensuales, ca-
lle de San Juan de Dios, números 2 y 4.

Ama de cria primeriza, forastera, con
leche fresca, para casa
de los padres.—Darán razon, calle de Santiago
núm. 17.

Se vende

una mesa de billar, en muy buen uso, con to-
dos sus accesorios.—En el café del Callejon,
darán razon.

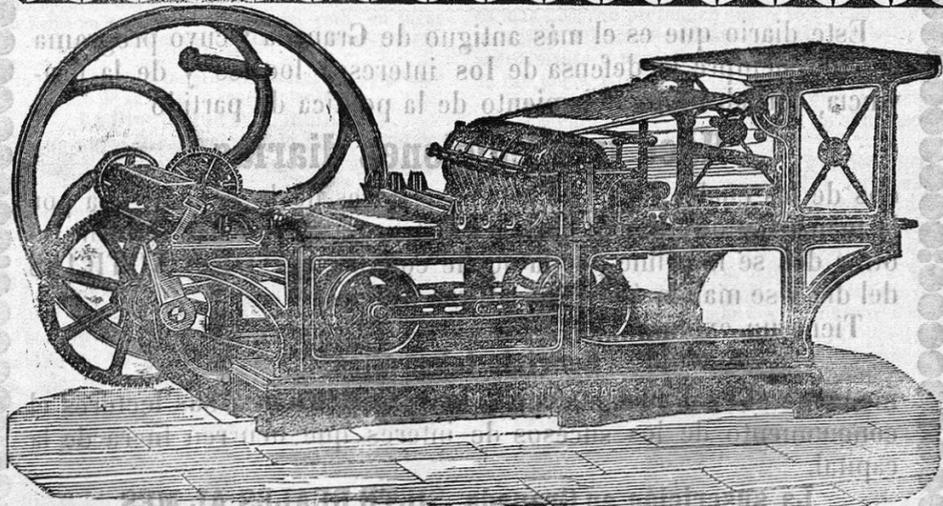
Ama de cria, primeriza, con leche
fresca, para casa
de los padres.—Darán razon, carril de San Ceci-
lio, núm. 14.

Gran vinagre

Se vende a real la botella en casa de Felipe
Perez, calle de Boteros (sombrecería.)

**ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON**

con **BISMUTHO y MAGNESIA**
 Recomendados contra las Afecciones del Estó-
 mago, Falta de Apetito, Digestiones In-
 completas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos
 regularizan las Funciones del Estómago y
 de los Intestinos.
 Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD,
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS



IMPRENTA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6

Pronto y bien

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES

- Prospectos y Facturas.
- Circulares y Membretes.
- Estados y Recibos talonarios.
- Esquelas mortuorias.
- Esquelas matrimoniales.
- Libros y Periódicos.
- Tarjetas de visita.

CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A

PRECIOS ECONÓMICOS

EN LA